República de Colombia — Departamento del Valle del Cauca

COLEGIO DE CARDENAS

PALMIRA

Aprobado por Resolución No. 0326 de Febrero 27 de 1.950, emanada del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

[illegible]

terminó satisfactoriamente los Estudios correspondientes a la Educación Secundaria

LE CONFIERE EL TITULO DE

Bachiller

El Rector

El Secretario

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Economista

A

Bibian Antonio Maradiago Vélez

Identificado con C.C. No. 16.265.229 - Palmira

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Cali, Valle del Cauca, a los 27 días, del mes de Agosto de 1983

El Rector

El Secretario de la Universidad

El Decano

El Secretario de Educación

PRO-DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA

Registrado al Folio 238 - 13 del Libro 41 de Diplomas, a los 21 días, del mes de Septiembre de 1983 No. 0002193

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 435

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 447 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 27 de Agosto de 1983, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de:

ECONOMISTA
RESOLUCIÓN No. 10469 Octubre 1973 – M.E.N.

a:

BIBIAN ANTONIO MARADIAGO VELEZ
Identificada con C.C. 16265229

El diploma correspondiente fué entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 447.

(Fdo) Rodrigo Guerrero Velasco - Rector
(Fdo) Iván Alberto Díaz Gutiérrez - Secretario General

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali - Colombia, el 24 de Abril de 2015

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
JEFA DE DIVISIÓN

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No. 1024 DE 1982

Generado por: ricardo_organista

Revisado por: Elizabeth López Santacruz

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

MATRÍCULA No. 53248

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

CERTIFICAN:



QUE BIBIÁN ANTONIO MARADIAGO VÉLEZ

CON C.C. No. 16265229

FUE MATRICULADO (A) COMO ECONOMISTA AL TENOR DE LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN No 10 de 2018 FECHA Martes, 23 de enero de 2018

Y QUE EN LO PERTINENTE SE COPIA ASÍ:

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA SECRETARIA GENERAL

OTORGAR LA MATRÍCULA DEFINITIVA A: BIBIÁN ANTONIO MARADIAGO VÉLEZ

CON C.C. No. 16265229

GRADUADO (A) EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ECONOMISTA ÚNICAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A SU DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS LEYES 41 DE 1969 Y 37 DE 1990 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2890 DE 1991 EN CONSECUENCIA INSCRÍBASE AL SOLICITANTE EN EL LIBRO DE MATRÍCULAS Y EXPÍDASELE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO UNA VEZ CONSULTADO Y CONFIRMADO POR EL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C., a los 23 días del mes de enero de 2018.

EL PRESIDENTE,

LORENZO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

EL SECRETARIO,

ANGELA MARÍA BARRERA AMAYA (E)

0044559

2017/06 - 100296126 valorescadena